

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.243.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe sobre el parque automotor Municipal y parque de maquinarias pesadas con las que cuenta el Municipio, la siguiente información.

- Cantidad
- Tipo de vehículo
- Dominio
- Marca
- Año
- Modelo
- Área en la que presta servicio
- Si poseen o no Revisión Técnica Vehicular
- Si poseen o no Seguro Vehicular
- Si se encuentran o no operativos.

(Exp. C.M. N.º 08625-1)

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los diez días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.----

FRANCO ANTONIÓ BERTOLÍN SECRETARIO Concejo Municipal de Rafaela MUNICIPAL *

Lic. RAŬL BONINO PRESIDENTE Concejo Municipal de Rafaela